



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES
2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo a fin de Exhortar al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Fiscalía General del Estado, así como al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Estatal Electoral, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La proliferación de violencia exacerbada que ha impactado a nuestra entidad está afectando a todos los sectores poblacionales e incluso a gremios particularizados o movimientos sociales.

Tal es el caso de recientes acontecimientos que versan en homicidios de personas que dedicaban su vida a la política y que eran parte de una ideología de partido en la cual creían y apostaban por el bien común a través de la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES
2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

Frente a dicho escenario desesperanzador, en el que una persona se vuelve blanco fácil del odio y la violencia por el simple hecho de materializar sus aspiraciones a través de su derecho de asociación en un partido político; es deber de las autoridades de la materia que se tome acción a la brevedad posible para esclarecer los hechos y que se actualicen las consecuencias jurídicas de los mismos, así como idear mecanismos que garanticen en el futuro la seguridad de los actores políticos que pudieran ser objeto de estos posibles crímenes de odio.

Es importante destacar que estamos frente a un proceso electoral decisivo e histórico para México, en muchos niveles. Se vuelve necesario que la seguridad se refuerce, que las acciones que perturben el orden social y produzcan riesgos para el correcto ejercicio democrático sean sancionadas, así como que se prevengan todo tipo de atentados contra la libertad y los derechos humanos de la clase política.



La unión de las instancias correspondientes es crucial para que se logre mantener la paz durante los próximos comicios, es reprobable que un proceso electoral se interrumpa, se amenace o se sobaje mediante la comisión de delitos que atentan contra la integridad física del gremio político e incluso en contra de la paz social.

La creciente impunidad ha potencializado las prácticas delictivas, es momento de trabajar en el combate de las mismas y fortalecer la prevención. Es urgente que la Fiscalía General del Estado se allegue de los datos que le puedan proporcionar las autoridades electorales con el fin de que se garantice la seguridad pública durante el próximo proceso electoral en el que los derechos políticos de la ciudadanía deben estar protegidos, sin que peligre su vida bajo ninguna circunstancia y en el entendido de que ser parte de un partido político no debe ser motivo para temer por la propia integridad.

En atención a la pronta resolución de los casos ya conocidos referentes a homicidios de personajes políticos, así como a la necesaria conjugación de esfuerzos entre las instancias respectivas



con el fin de establecer políticas de seguridad al respecto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Fiscalía General del Estado, así como al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Estatal Electoral para que se coordinen entre sí dentro del ámbito de sus respectivas competencias y realicen reuniones semanales para que con motivo del próximo proceso electoral, establezcan un mecanismo de protección a las personas que se destaquen por su labor política y se encuentren en riesgo de sufrir atentados contra su integridad y su vida. De la misma manera, que dichas instancias analicen la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES
2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

la posibilidad de establecer un mapa de riesgos y protocolo de emergencia para ataques a quienes contienda por un cargo de elección popular.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de mayo del año 2018.

ATENTAMENTE


DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ

**COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**